Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 14 de Agosto de 2.013

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 251.849
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A. Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas Nº 029/2.013

B. **Sobre Nº 1:** Presentan todas las documentaciones exigidas las empresas: **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte, G&B de Catalina B. Almada y PUBLITEX de Gil Ovando Aveiro.**

Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento

DOCUMENTACIONES BASICAS	DAMI CREACIONES de Mirna Lugo Duarte	G&B de Catalina B. Almada	PUBLITEX de Gil Ovando Aveiro
Planilla de Precios Anexo D	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada Art. 40	Presentó	Presentó	Presento
Declaración Jurada de menores de edad (Resolución DNCP 941/10)	Presentó	Presentó	Presentó
Fotocopia de Cédula	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Presentó	Presentó	Presentó
Constancia del SIPE	Presentó	Presentó	Presentó

C. **Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos**

Ver Anexo N° 1, adjunto

- Se deja constancia de que la empresa; **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**, no presentó la muestra requerida en el punto 19 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, donde decía claramente: **Las muestras deberán ser presentadas con rótulos y en sobres en el momento de la entrega de los sobres para la Apertura correspondiente.** Por lo tanto, su oferta **"NO"** se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y **"NO"** es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

- Se deja constancia de que la empresa; **G&B de Catalina B. Almada**, no presentó la muestra requerida en el punto 19 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, donde decía claramente: **Las muestras deberán ser presentadas con rótulos y en sobres en el momento de la entrega de los sobres para la Apertura correspondiente.** Por lo tanto, su oferta **"NO"** se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y **"NO"** es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

  La oferta de la Empresa: **PUBLITEX de Gil Ovando Aveiro**, se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

-

Recomendación en cuanto al Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa ID Nº 251.849 para la "Encuadernación de Libros para Biblioteca" para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por las razones mencionadas en el Inc. C, de acuerdo a la Ley Nº 2051/2.003 de "Contrataciones Públicas" que en su Art. 30 dice: Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o; c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Sr. Alberto González
Girador

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.